



DECRETO N° **684**

TEMUCO, **07 MAYO 2014**

VISTOS:

- Patente.
Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- Ord. N° 137 de fecha 29 de Abril de 2014. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : DOSSOW MELGAREJO JANNA ARELY
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-1810
Código : 521.111
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : DIEGO PORTALES 975
A la dirección comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N° 2243
Rol Avalúo : 4410-52
Fecha de Solicitud : 29.04.2014
Traslado N° : 02
Fecha : 29.04.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

IDOC: 730959